UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

Estudia en Ceuta

Estudios en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

Con motivo de la implantación del **Espacio Europeo de Educación Superior** y la convergencia hacia Europa, la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta cambia su oferta de estudios desde el curso académico 2010-2011. En este centro podrán cursarse las siguientes titulaciones de grado:

- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Primaria
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Educación Social
 - **Folleto informativo (Español)**: Grados en Educación Primaria e Ingeniería Informática.
 - **Informational brochure (English)**: Degree in Primary School Education and Degree in Computer Engineering.
 - **Folleto informativo (Español)**: Grados en Educación Social, Grado en ADE y Grado en Educación Infantil.
 - **Informational brochure(English)**: Degree in Social Pedagogy; Degree im Business Management and Degree in Early Childhood Education

Adaptación de diplomaturas en extinción a las titulaciones de Grado

Con fecha **22 de junio de 2010**, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) aprobó el nuevo Reglamento de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en vigor desde el 6 de julio de 2010).

Puede encontrarse en la siguiente dirección web:

- Reglamento de adaptación

Por otra parte el Rectorado de la UGR ha elaborado unas directrices para la

Copyright© 2026 Universidad de Granada

adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de Grado.

Directrices. Aspectos a destacar

1. Podrán solicitar la adaptación los estudiantes, con expediente académico en vigor, que tengan superada, al menos, una asignatura de primer curso de las diplomaturas a extinguir.
2. No hay que solicitar plaza a través del procedimiento de preinscripción.
3. La solicitud de adaptación debe dirigirse al Decano durante el plazo oficial de matriculación.
4. El reconocimiento de créditos se obtendrá de acuerdo con el "Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada" (poner aquí enlace al documento).
5. Será de aplicación la correspondiente tabla de reconocimiento de créditos del actual plan de estudios al sucesivo de Grado.
6. No podrá obtenerse el título antes de que se haya implantado en su totalidad el nuevo Grado.
 - Reglamento de Adaptación
 - Directrices de Adaptación

Guía del estudiante y guía de supervivencia

- Guía del estudiante 2026-2027
- Guía de supervivencia

Copyright© 2026 Universidad de Granada